

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1928

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución y apertura de sucursales en las ciudades de Manta, Guayaquil, Latacunga y Esmeraldas de la compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A. otorgada ante el notario Quinto del cantón Quito el 30 de mayo de 1995, juntamene con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

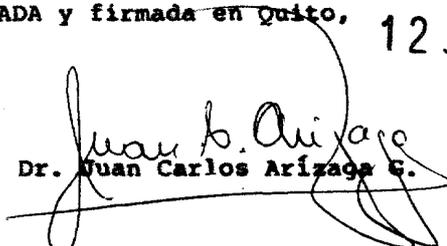
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y apertura de sucursales en las ciudades de Manta, Guayaquil, Latacunga y Esmeraldas de la compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

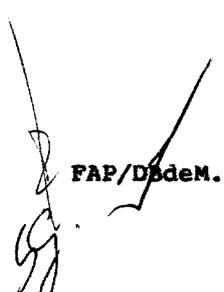
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Quito, Esmeraldas, Guayaquil, Manta y el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriban la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito, Guayaquil, Manta, Latacunga y Esmeraldas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 JUN 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.


FAP/DdeM.